

PROGRAMA DE ASIGNATURA

CARRERA	ASIGNATURA	Año	Régimen	Plan	Total Horas
Abogacía	Derecho Penal I	3°	Anual	N° 89/98	120

EQUIPO DOCENTE:

PROFESOR	CARGO		
Dr. Jose Luis Ortiz	Titular		
Dr. Daniel Nader	Titular		
Dr. Francisco Frati	Jefe de Trabajos Prácticos		

1. CONTENIDOS MÍNIMOS:

Nociones preliminares. Evolución del concepto de delito. La ley penal, interpretación y apropiación. Estructura jurídica del delito. La acción, el tipo delictivo. Antijuridicidad y justificación, la culpabilidad y la punibilidad.

Concurso de delitos y punibilidad. La pena, distintas teorías acerca del fundamento y fin de la pena. Los aspectos constitucionales, las penas en particular, la extinción de las penas y las medidas de seguridad y corrección.

2. FUNDAMENTOS:

- ➤ Importancia de la Asignatura en el Plan de Estudio: La asignatura Derecho Penal I, previsto en el tercer año del plan de Estudios de la Carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de Chilecito, reviste gran importancia en cuanto que la misma constituye el abordaje del estudio del delito, a través de los elementos (teoría del delito), los principios que consagran su creación y aplicación (teoría de la ley) y la consecuencia jurídica derivada de la violación de los tipos penales (teoría de la pena).
- Articulación con las asignaturas correlativas: En alguna medida el Derecho Penal es Derecho Constitucional, en el sentido que la aplicación del primero, está condicionada por la Constitución Nacional reformada en el año 1994, año a partir del cual se introdujeron los Tratados Internacionales como parte del derecho interno.
- Articulación con las materias del mismo año: Derecho Penal I se articula con Derecho Constitucional, Derecho Penal II y Derecho Público Provincial y Municipal, principalmente.-
- Relación de la asignatura con el perfil profesional esperado: El perfil del egresado de la carrera de Abogacía concebido en el ámbito de la Universidad Nacional de Chilecito, se relaciona con Derecho Penal I, en cuanto que su aprendizaje contribuye a la formación de un abogado humano, honesto, comprometido con la defensa del estado de derecho y la ley en cuanto garantía frente a quienes detentan el poder; con competencias para desempeñar diversos roles en la sociedad en que le toque actuar, a partir de una sólida formación científica y capacidad de llevar a la practica aquello de lo que se apropió en el cursado de esta asignatura.



3. OBJETIVOS:

3.1 Objetivos Generales:

- Apreciar la trascendencia del Derecho Penal atento su carácter represivo y sus consecuencias estigmatizantes.
- Comprender la significación de la defensa de los Derechos Humanos, como uno de los compromisos del Derecho Penal.
- Analizar el alcance de los principios constitucionales en la sanción y aplicación del Derecho Penal.
- Entender los distintos estratos del delito y la relación que existe entre los mismos.
- Adquirir habilidad en el manejo de instrumentos adecuados para el aprendizaje (Código, fichas, internet, etc.) como así también en el uso del lenguaje técnico jurídico, tanto en la expresión oral como escrita.
- Aplicar los conocimientos teóricos desarrollados a la resolución de casos prácticos concretos, respetando los aportes jurídicos de ambas partes del Derecho Penal (Parte General y Parte Especial).
- Desarrollar una actitud de permanente análisis reflexivo frente a las normas (vigentes y de reciente sanción derogadas) y su aplicación.
- Valorar la honestidad intelectual, actuando de ese modo y exigiéndola en los demás.

3.2 Objetivos Específicos:

Conceptos fundamentales del Derecho Penal – El modelo integrado de Ciencia Penal Contenidos: Bolilla 1, 2, 3 y 4.

- 1. Comprender la función que cumple el Derecho Penal como instrumento de control social.-
- 2. Diferencia el Derecho Penal común, contravencional y disciplinario.-

Teoría de la Ley Penal

Contenidos: Bolilla 5 y 6.

- 1. Conocer las fuentes de producción y conocimiento del derecho penal.
- 2. Analizar la significación de las normas primarias y secundarias.
- 3. Conocer la estructura de la ley penal y su validez espacial, temporal y personal.

Teoría del Delito

Contenidos: Bolillas 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

- 1. Comprender los distintos conceptos de acción según los diversos enfoques que la desarrollan.
- 2. Analizar el tipo penal según su modalidad (de comisión u omisión; doloso, culposo o preterintencional).
- 3. Desarrollar el elemento antijuridicidad y su relación con las cusas que lo excluyen (causas de justificación).
- 4. Analizar el elemento culpabilidad.

Formas ampliadas de responsabilidad

Contenidos: Bolillas 14, 15 y 16.

1. Comprender el concepto de tentativa y desistimiento voluntario estableciendo la línea divisoria entre ambos institutos.



- 2. Analizar las distintas formas de participación criminal.
- 3. Distinguir concurso real del ideal y las consecuencias derivadas de la aplicación de las reglas referidas a los mismos.

Teoría de las consecuencias del delito

Contenidos: Bolillas 17, 18, 19, 20 y 21

1. Analizar la operatividad de las acciones derivadas de la comisión de un hecho delictivo y sus consecuencias (penas y medidas de seguridad).

4. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

UNIDAD TEMÁTICA I – INTRODUCCIÓN

Unidad Nº 1: Conceptos fundamentales del Derecho Penal

Contenidos:

- 1. Derecho penal y control social. Concepto y formas.
- 2. Funciones del Derecho Penal: a) tutela de bienes jurídicos y/o de valores ético-sociales y/o de la vigencia de la norma; b) motivación.
- 3. Fundamentación antropológica. Los principios fundamentales reguladores del control penal.
- 4. Concepciones del Derecho Penal: de hecho y de autor; de culpabilidad y de peligrosidad; liberal y autoritario.

Unidad Nº 2: El modelo integrado de Ciencia Penal

Contenidos:

- 1. El Derecho Penal: Concepto. Caracteres: a) Derecho Público; b) Exterioridad; c) Judicialidad, d) Sancionatorio. Fines: a) eficacia; b) garantía. Relaciones con las restantes ramas del ordenamiento jurídico.
- 2. El Derecho Penal en sentido subjetivo: La potestad punitiva del Estado. Fundamentos: a) material; b) político.
- 3. El Derecho Penal en sentido objetivo: Contenido: a) Derecho penal sustantivo o material; b) Derecho procesal penal; c) Derecho penal ejecutivo. Especies del Derecho penal sustantivo: derecho penal codificado y complementario, derecho penal común y especial; el art. 4 del C. Penal y el sistema represivo; derecho penal común, contravencional y disciplinario. Delitos comunes, políticos y conexos.
- 4. El estudio científico del fenómeno penal: a) La dogmática penal, b) La política criminal, c) La criminología. Objetivo, contenido, método y evolución de cada una. d) La victimología. Concepto; antecedentes, clasificación dé las víctimas; su papel en la comisión del delito.
- 5. Las disciplinas auxiliares.

Unidad Nº 3: Evolución Histórica de la Ideas penales

Contenidos:

- 1. Breve reseña histórica del pensamiento penal.
- 2. La denominada "Escuela Clásica" y sus predecesores.
- 3. El positivismo criminológico y sus manifestaciones. Principales expositores.
- 4. Escuela Dogmática: a) El positivismo jurídico: b) El normativismo penal: c) El finalismo. d) Las tendencias funcionalistas o preventivistas.
- 5. Las corrientes críticas y sus vertientes criminológicas y abolicionistas. El garantismo penal

Unidad Nº 4: Derecho Penal y Constitución

Contenidos:

 Programa penal de la Constitución y Tratados con jerarquía constitucional. El Derecho penal constitucional.

- 2. Los principios penales de legalidad, reserva, subsidiariedad, mínima suficiencia, proporcionalidad, fragmentariedad, lesividad, acción-exterioridad, privacidad, culpabilidad, judicialidad, non bis in ídem, humanidad y personalidad de la pena, resocialización, prohibición de la prisión por deudas. Análisis y consecuencias.
- 3. El proceso legislativo penal argentino: Proyecto Tejedor, Proyecto de 1881; Código de 1886; Proyecto de 1891; Proyecto de 1906; Proyecto de 1917; Código Penal de 1921. Reformas y proyectos de reformas al Código Penal. Orientaciones ideológicas. La actual dispersión legislativo-penal.

UNIDAD TEMÁTICA II – TEORÍA DE LA LEY PENAL

Unidad Nº 5: La Ley Penal

Contenidos:

- 1. Fuentes del Derecho Penal: de producción y de conocimiento. Consideración de la costumbre, los principios generales del Derecho, la jurisprudencia y la analogía.
- 2. La ley penal. Concepto. Elementos. Caracteres. El federalismo y la ley penal. La ley penal en blanco. Los denominados "tipos abiertos". La delegación legislativa en el Poder Ejecutivo. Los decretos de necesidad y urgencia.
- 3. La ley y la norma penal. Estructura, contenidos y destinatarios. Norma primaria y secundaria. De valoración y determinación.
- 4. Interpretación de la ley penal. La Constitución como parámetro interpretativo. Concepto, necesidad, objeto, métodos y límites. El principio ""in dubio pro reo".

Unidad Nº 6: Ámbitos de validez de la ley

Contenidos:

- 1. Validez temporal de la ley penal. Principio general: aplicación de la ley vigente al momento del de la comisión del delito. Concepto. Delito continuado y permanente. Retroactividad y ultraactividad. Sucesión de leyes penales en el tiempo. Ley penal más benigna. Su determinación. Ámbito de aplicación del principio de extraactividad de la ley penal mas benigna, la cosa juzgada. Leyes intermedias, temporales y excepcionales. Leyes interpretativas. Las medidas de seguridad y el principio de la ley mas benigna.-
- 2. Validez personal de la ley penal. El principio de igualdad ante la ley. Limitaciones funcionales provenientes del derecho interno (art. 68 Const. Nacional) y del derecho internacional. Inmunidades de índole procesal.
- 3. Validez espacial de la ley penal. Concepto. Principios reguladores en el derecho penal argentino: a) territorial; b) real o de defensa; c) de personalidad o nacionalidad; d) universal. 3. Lugar de comisión del delito: teorías. Aplicación en el derecho penal argentino. La cuestión en los delitos a distancia y de tránsito.
- 4. La extradición: concepto. Condiciones respecto al delito, al delincuente, a la punibilidad, al proceso y a la conveniencia política (ley 24.767).

UNIDAD TEMÁTICA III – TEORÍA DEL DELITO

Unidad Nº 7: La Acción

Contenidos:

- 1. La acción. Caracterización de su contenido. La voluntad para un esquema causal o personal de lo injusto. Las estructuras lógico-objetivas. Concepto social de acción. Responsabilidad penal de las personas jurídicas.
- 2. Faz negativa de la acción. Factores externos: fuerza física irresistible, movimientos reflejos o involuntarios. Los comportamientos automatizados. Factores internos: estado de inconsciencia. Supuestos

Unidad Nº 8: El tipo doloso de comisión

Contenidos:

1. El tipo. Tipo garantía. Tipo sistemático. Funciones del tipo: a) indiciaría; b) vinculante ("figura rectora"): c) didáctica; d) limitadora. Su construcción compleja. A. <u>Tipo objetivo</u>. Elementos objetivos o descriptivos. Tipos de pura actividad y de resultado. La causalidad.

Principales teorías. La imputación objetiva del resultado. B. <u>Tipo subjetivo</u>. El dolo: concepto, sus elementos (cognoscitivo y volitivo) y sus clases (directo, indirecto y eventual). Teorías tradicionales sobre el dolo. Elementos subjetivos del tipo distintos del dolo. Elementos normativos.

2. Falta de Tipo. Atipicidad Evolución de la teoría del error. El error sobre las circunstancias del tipo objetivo: in objecto, in persona, aberratio ictus, sobre el nexo causal, dolus generalis. El error de tipo, sus modalidades y consecuencias. Error sobre los elementos normativos y normas penales en blanco. Error sobre los elementos accidentales. El error sobre los presupuestos objetivos de una causa de justificación y su relación con los elementos negativos del tipo.

Unidad Nº 9: El tipo doloso de omisión

Contenidos:

- 1. Criterios distintivos entre acción y omisión. Su concepto natural o normativo.
- 2. La omisión propia, a) La situación típica generadora del deber de obrar, b) La no realización de la acción ordenada; c) Poder fáctico para realizar lo ordenado (capacidad de obrar).
- 3. La omisión impropia. Objeciones provenientes del principio de legalidad -cláusula de Equivalencia-. Las denominadas "Fuentes del deber de actuar" (posición de "garante").
- 4. La causalidad de la omisión. La imputación objetiva.

Unidad N° 10: El tipo culposo – La Preterintencionalidad

Contenidos:

- 1. El tipo culposo. Sistemas legislativos. La estructura del tipo culposo. Sus elementos constitutivos: a) Imputación objetiva del resultado; b) Infracción del deber de cuidado; c) El resultado en el delito culposo.
- 2. Modalidades subjetivas: culpa consciente e inconsciente. Delimitación.
- 3. Causas de atipicidad: a) Ausencia de elementos objetivos; b) Ausencia de previsibilidad y el error de tipo invencible; c) Ausencia de dañosidad social.
- 4. Los tipos complejos. La preterintencionalidad. Los delitos calificados por el resultado. Consideraciones sobre la responsabilización objetiva.

Unidad Nº 11: La antijuridicidad

Contenidos:

- 1. Concepto. La antinormatividad. Relaciones propuestas entre el tipo y la antijuridicidad. Evolución del concepto de antijuridicidad: a) Antijuridicidad objetiva; b) Antijuridicidad subjetiva; c) Antijuridicidad formal y material; d) El carácter "indiciario" de la tipicidad: e) La teoría del "injusto personal" (disvalor de acción disvalor de resultado).
- 2. El bien jurídico como interés penalmente tutelado. Funciones. La "adecuación social". El principio de insignificancia. El obrar irrelevante y el obrar licito.

Unidad Nº 12: Causas de Justificación

<u>Contenidos:</u>

- Causas de justificación en general: I. Concepto. II. El sistema regla-excepción. III. Naturaleza. IV. Fundamento. V. Efectos. VI. Diferencias con otras causas de exclusión de pena. VII. Algunas reflexiones sobre las justificantes. VIII. Los elementos de las causas de justificación. IX. La justificación legal y supralegal. X. Sistemática de las causas de justificación. XI. Causas de justificación por el riesgo permitido. Causas de justificación en particular
 - a) La legítima defensa. Fundamento. Bienes defendibles. Defensa propia: requisitos. Defensa de terceros. Legítima defensa privilegiada.
 - b) El estado de necesidad. Fundamento, naturaleza, clases y requisitos. El conflicto de bienes iguales. Estado de necesidad justificante y disculpante.
 - c) Colisión de deberes.



- d) El ejercicio de un derecho, autoridad o cargo. Análisis.
- e) Naturaleza jurídica de la obediencia debida. El consentimiento del ofendido. El tratamiento médico quirúrgico. La muerte y las lesiones en las prácticas deportivas.
- f) El exceso en las causas de justificación, a) Exceso en los medios, b) Exceso en la causa.

Unidad Nº 13: La Culpabilidad

Contenidos:

- La culpabilidad y su desarrollo histórico. Contenido del reproche: exigibilidad, motivabilidad. La crisis del libre arbitrio o libertad de voluntad. Propuestas superadoras: Preventivismo. Funcionalismo.
- 2. Consideración de la categoría intermedia "responsabilidad por el hecho".
- 3. Capacidad de culpabilidad. Imputabilidad. Fórmula del Código Penal argentino. A. Presupuestos biológicos: a) Madurez mental; b) Salud mental. Consideración de las personalidades "psicopáticas"; c) Conciencia. B. Efectos psicológico-axiológico-normativos: a) Capacidad de comprensión de la criminalidad; b) Posibilidad de dirección de la conducta. Momento de estimación. "Actio libera in causa".
- 4. Exclusión de la culpabilidad, a) Error Me prohibición. Clases. Teorías del dolo y de la culpabilidad. Consecuencias sistemáticas, b) Coacción y miedo insuperable.

UNIDAD TEMÁTICA VI - FORMAS AMPLIADAS DE RESPONSABILIDAD

Unidad Nº 14: Etapas de realización del Delito

Contenidos:

- 1. El "iter criminis". Etapas internas y externas: ideación, deliberación, decisión, preparación, consumación, agotamiento. Concepto y consecuencias.
- 2. La tentativa Fundamentos de su punición, a) Aspecto objetivo: comienzo de ejecución. Distinción con los actos preparatorios, b) Aspecto subjetivo: análisis. Consideración del dolo eventual.
- 3. El desistimiento voluntario. Naturaleza y fundamento de la eximición de pena El arrepentimiento activo. Tentativa acabada e inacabada; el delito frustrado. Delitos consumados en el curso ejecutivo.
- 4. La pena de la tentativa.
- 5. Tentativa inidónea o delito imposible. Análisis de su constitucionalidad.
- 6. Delito putativo y experimental.

Unidad Nº 15: Participación Criminal

Contenidos:

- 1. Participación: concepto amplio y restringido. Principios comunes a la participación. Criterios teóricos sostenidos para definir la autoría y distinguirla de la participación en sentido restringido: teorías: subjetiva: formal objetiva; material objetiva (causales; dominio del hecho); funcional.
- 2. Autoría y participación en el Código Penal Argentino. El autor: análisis de la fórmula legal. Formas de autoría: A. Autoría individual o directa. B. Coautoría: a) paralela o concomitante; b) funcional. Casos de pluralidad de protagonistas que no implican coautoría. C. Autoría mediata ("determinadores propios"): distintas hipó tesis.
- 3. Participación en sentido restringido. Principios comunes. La accesoriedad en la participación y sus grados Formas de complicidad: necesaria (primaria) y no necesaria (secundaria).
- 4. Instigación. Concepto. Elementos.
- 5. Problemas particulares de la participación. El exceso del autor. La comunicabilidad de las circunstancias personales. La participación en delitos culposos, propios y de propia mano. La participación en los delitos de prensa.
- 6. Escalas penales para el autor y los partícipes



Unidad N° 16: Unidad y pluralidad delictiva

Contenidos:

- 1. Necesidad y justificación de la teoría del concurso de delitos. Categorías que comprende y distinción con la reincidencia. Unidad y pluralidad de hechos: criterios de determinación.
- 2. Unidad delictiva.
 - A) Concurso de tipos ("leyes"). Relaciones de los tipos penales entre sí. Concepto y consecuencias. Clases: a) Especialidad; b) Implicación; c) Absorción.
 - B) Concurso ideal de delitos. Concepto. Teorías: 1. Unidad de acción natural. 2. Unidad de acción fundada subjetivamente: a) Unidad de fin, propósito o designio del autor, b) Teoría del nexo ideológico "de medio a fin"; c) Teoría del exceso de dolo (inseparabilidad natural o jurídica de las lesiones). 3. Unidad de hecho. Exposición y crítica de cada una. Penalidad.
 - C) Delito continuado. Concepto. Elementos. Consecuencias jurídicas.
- 3. Pluralidad delictiva Concepto. Concurso real de delitos. Elementos. Sistemas de punición.
- 4. La unificación de penas. Distintos supuestos del Código Penal.

UNIDAD TEMÁTICA V – TEORÍA DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS

Unidad Nº 17: La punibilidad

Contenidos:

- 1. Concepto. Naturaleza y ubicación sistemática (en las teorías jurídicas del delito y de la imputación jurídico-delictiva). Las llamadas "condiciones objetivas de punibilidad". Condiciones de operatividad de la coerción: de carácter penal y de carácter procesal.
- 2. La acción penal como pretensión punitiva. Concepto. Distintas clases de acciones: a) Acción pública: formas (de oficio, dependiente de instancia privada); b) Acción privada. Concepto y caracteres de cada una.
- 3. Extinción de la acción penal: a) Muerte del imputado; b) Amnistía; c) Prescripción: causas de suspensión c interrupción; d) Renuncia del agraviado; e) Oblación voluntaria de la multa; 0 Suspensión del juicio a prueba; g) Avenimiento.
- 4. Excusas absolutorias. Concepto. Distintos supuestos y fundamentación.

Unidad Nº 18: Las Penas

Contenidos:

- 1. Concepto. Fundamento y fin de la pena. Teorías. Evolución. Disposiciones constitucionales y emanadas de instrumentos internacionales relativas a la pena.
- 2. Clases de penas. Alternativas planteadas.
- 3. Clasificación de las penas en el Código Penal Argentino: A) Penas principales: a) Las penas privativas de libertad: Reclusión y Prisión. Diferencias. Regulación en el Código Penal y en la Ley n° 24660 de ejecución de las penas privativas de libertad. La incapacidad civil del interno. El cómputo de la prisión preventiva: régimen del Art. 24 CP. y de la ley 24390. b) La pena de multa. Regulación. La multa complementaria (art. 22 bis CP.). El sistema de "días-multa": concepto, c) La pena de inhabilitación. Regulación. Inhabilitación absoluta y especial: concepto y alcances de cada una. Inhabilitación especial complementaria (art. 20 bis CP.) B) Penas accesorias: a) Inhabilitación absoluta del condenado, b) Decomiso.
- 4. Extinción de las penas en el Código Penal argentino: muerte, amnistía, indulto, prescripción, perdón. Análisis de cada uno de estos supuestos.

Unidad Nº 19: La determinación de la pena

Contenidos:

- 1. Individualización de la pena. Concepto.
- 2. Sistemas de determinación de la pena: a) Indeterminación legal absoluta; b) Determinación legal absoluta: c) Indeterminación judicial relativa; d) Indeterminación legal relativa.
- 3. Criterios de determinación de la pena: culpabilidad, prevención general, prevención espe-



cial, integración de los criterios, merecimiento y necesidad de pena.

- 4. Las distintas etapas o fases de individualización de la pena Concepto y detalle.
 - A. Individualización legal: a) Sistema del Código Penal. Tipos básicos y especiales (agravados y atenuados). Las agravantes genéricas: arts. 41 bis y 227 ter C. Penal. b) La reincidencia. Concepto. Efectos. Objeciones sobre su constitucionalidad. Régimen. Pérdida de operatividad del antecedente. Caducidad de los registros penales. Multireincidencia.
 - B. Individualización judicial, a) Pautas aplicables a las penas divisibles. Los artículos 40 y 41 del Código Penal. Función de la peligrosidad, b) La condena de ejecución condicional. Concepto y finalidad. Fundamento, requisitos, condiciones, revocación. Situación legal del condenado condicionalmente. Reiteración del beneficio.
 - C. Individualización ejecutiva. Etapas. Rol de los jueces de ejecución penal.

Unidad Nº 20: La ejecución penal

Contenidos:

- 1. De las penas privativas de libertad:
 - a. El Derecho Penal Penitenciario. a) Derechos y deberes de los internos, b) Órganos de control: evolución. El papel de la Administración Penitenciaria.
 - b. La ley de ejecución de la pena privativa de libertad, a) Progresividad del sistema penitenciario: períodos. Salidas transitorias y semilibertad. Libertad asistida: requisitos y condiciones. Programa de semilibertad. b) Período de libertad condicional: Concepto. Finalidad. Requisitos. Condiciones. Consideración y críticas del art. 14 del Código Penal. Revocación. Extinción de la pena, c) Alternativas para situaciones especiales: Prisión domiciliaria. Prisión discontinua. Semidetención. Trabajos para la comunidad.
- 2. De las penas pecuniarias: Ejecución. Conversión: procedimientos.
- 3. De las penas de inhabilitación: Ejecución. Rehabilitación.

Unidad Nº 21: Las medidas de seguridad

Contenidos:

- 1. La peligrosidad en el Derecho Penal. A) Concepto, evolución, crítica. B) La peligrosidad en el Código Penal Argentino; funciones que cumple.
- 2. Las medidas de seguridad: concepto, fundamentos, finalidades y críticas. A) El denominado "sistema vicariante": concepto. B) Especies de medidas de seguridad: a) curativas; b) educativas; c) eliminatorias.
- 3. Las medidas de seguridad en el Derecho Penal Argentino. A) Las distintas hipótesis del art. 34 del CP. Análisis. B) Las medidas curativas previstas en la ley de estupefacientes n° 23737 (arts. 16, 17, 18 y 21). C) La reclusión por tiempo indeterminado. Naturaleza. Sistema del Código Penal. Críticas. D) El régimen de menores. Análisis de las distintas categorías.
- 4. La ejecución de las medidas de seguridad. A) Duración de las medidas; posturas doctrinarias. B) Cesación de la internación. C) Medidas alternativas y ambulatorias. D) Los derechos del interno por razones de salud mental. E) La liberación condicional del art. 53 del Código Penal.

5. EVALUACIÓN:

- Tipos de evaluación a implementar:
- Inicial: para evaluar el grado de apropiación de los alumnos de los conocimientos previos impartidos en asignaturas anteriores necesarios para el abordajes del Derecho Penal Parte General.-
- De proceso: la que realizará el docente durante el cursado de la asignatura a través

de la cual apreciará el grado de avance y de dificultades que se le presentan al estudiante en este proceso. Evaluará también el grado de participación del alumno durante el desarrollo de la asignatura, y el nivel de compromiso asumido en la realización de actividades áulicas y extra áulicas propuestas por el docente.-

• **Final**: a realizarse para apreciar si se han alcanzado los objetivos del dictado de la asignatura.-

Criterios de evaluación en cada una de ellas: el criterio de evaluación en la evaluación inicial tendrá en cuenta la adquisición de conocimientos y habilidades, previos, que el alumno trae al iniciar el cursado de Derecho Penal I. En la evaluación de proceso, se tendrá en cuenta el avance que evidencia el alumno en el aprendizaje de la asignatura, interviniendo para reducir o eliminar las debilidades advertidas. En la evaluación final, el criterio de evaluación tendrá en cuenta si finalmente los propósitos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) finalmente se cumplieron.

- Metodología de evaluación:
- Escrita individual (X)
- Oral Individual (X)
- Oral Grupal (X)
- Escrita Grupal (X)
- Presentación de informe o monografía (X)
- Régimen de aprobación:
- Para alumnos Regulares: obtendrán esa condición aquellos que aprueben dos exámenes parciales (de tres a recepcionarse) con una calificación mínima de cuatro puntos y el porcentaje de asistencia previsto en el reglamento. Estos serán evaluados en un examen final oral en donde comenzaran a exponer un contenido a elección del alumno o determinado por el docente para luego ser examinado aleatoriamente sobre el resto de los contenidos de la asignatura. La calificación mínima será igualmente de cuatro puntos.
- Para alumnos Libres: es decir aquél que no cumplió las exigencias previstas para alcanzar la regularidad, la evaluación se basa en un examen práctico escrito que versa sobre uno o varios aspectos del programa de la asignatura, y superado éste con un mínimo de cuatro puntos, rinde luego un examen oral donde será examinado sobre contenido de la asignatura, siendo la calificación mínima de cuatro puntos.

6. HORARIO DE CLASES:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	18 a 20hs			18 a 20hs	

7. BIBLIOGRAFÍA:

7.1: Bibliografía básica

Código Penal Argentino (actualizado al año 2018)



- Constitución Nacional Argentina
- ➤ LASCANO, Carlos y otros; Manual de Derecho Penal-Parte General, Córdoba, Advocatus, 2005.
- ➤ NUÑEZ, Ricardo; Manual de Derecho Penal-Parte General, Córdoba, Marcos Lerner Editora, 2009.

7.2: Bibliografía complementaria				